



**COM. NEGOCIADORA**

Madrid, 17 de enero de 2019

## **NEGOCIACIÓN IV CONVENIO ÚNICO DE LA AGE**

### **NOTA INFORMATIVA CLASIFICACIÓN/ENCUADRAMIENTO DE LOS EFECTIVOS ACTUALES DEL CONVENIO EN LOS NUEVOS GRUPOS PROFESIONALES.**

Después de varias reuniones de la Comisión Negociadora del IV Convenio Único mantenidas durante las últimas dos semanas, os informamos lo siguiente:

Como sabéis, CSIF remitió a Función Pública su propuesta de encuadramiento que suponía que, todos los efectivos actuales de cada grupo profesional fueran incluidos en el nuevo grupo profesional superior justificando esta pretensión en que no se podía incluir en grupos diferentes a quienes hasta ahora pertenecían al mismo grupo profesional ya que las titulaciones exigidas para el ingreso en dicho grupo eran consideradas equivalentes.

Ante la negativa rotunda y definitiva (así lo manifestaron en la reunión) de la Administración a admitir dicha propuesta alegando que las titulaciones exigidas actualmente para el ingreso se corresponden con niveles diferentes del MECES, CSIF realizó una contrapropuesta que la Administración se comprometió a estudiar ya que dijo le parecía interesante y que podía desatascar la situación. La propuesta que realizamos es la siguiente:

- Grupo 1A, donde se encuadrarían todos los efectivos actuales del grupo 1.
- Grupo 1B, donde se encuadrarían todos los efectivos actuales del grupo 2.
- Subdividir el nuevo grupo 2 en dos, ambos con las mismas retribuciones.
  - o Grupo 2P, donde se encuadrarían todos los efectivos del actual grupo 3 cuyas funciones se correspondan con las de las familias profesionales de la formación profesional.
  - o Grupo 2F, donde se encuadrarían los efectivos actuales del grupo 3 que ocupan puestos reservados por Ley a funcionarios.
- Subdividir el nuevo grupo 3 en dos, ambos con las mismas retribuciones.
  - o Grupo 3P, donde se encuadrarían todos los efectivos del actual grupo 4 cuyas funciones se correspondan con las de las familias profesionales de la formación profesional.



Central Sindical Independiente y de Funcionarios

## **COM. NEGOCIADORA**

- Grupo 3F, donde se encuadrarían todos los efectivos actuales del grupo 4 que ocupan puestos reservados por Ley a funcionarios.
  - Grupo 4, donde se encuadrarían todos los efectivos actuales del grupo 5.
  - Grupo 5, se nutrirá de los efectivos de nuevo ingreso.
- Esta subdivisión de los nuevos grupos 2 y 3, podría ampliarse con una tercera subdivisión (2NR y 3 NR) en el caso de que la Administración no aceptase la propuesta de CSIF de que los trabajadores que no ocupan puesto reservado a funcionario ni cuyas funciones se corresponden con las de una familia de la formación profesional se integran en el 2P y 3P respectivamente.

CSIF volvió a hacer hincapié en la necesidad de abordar las reclasificaciones de los colectivos actualmente mal encuadrados para proceder a su correcta clasificación a la firma del IV Convenio así como de que es el momento adecuado para arreglar las disfunciones actualmente existentes de acuerdo con las necesidades reales de los Departamentos. La Administración se mostró solícita a tratar el tema y quedó en espera de que el resto de Organizaciones sindicales les remitieran sus propuestas al respecto (las de CSIF les fueron remitidas hace meses). Esperamos poder entrar en esta negociación la próxima semana.